

**ENERGIA Y MINAS**

**ACTA NÚM. MEM-CCC-37-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE  
ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. MEM-CCC-CP-  
2022-0007 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"  
INT-MEM-2022-5098  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, conforme a los criterios del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, acordaron esbozar los siguientes temas, mediante el presente acto administrativo:

**Agenda**

1. Conocer y decidir sobre la evaluación y recomendaciones remitidas por el equipo pericial designado para la Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007, para la "Adquisición de combustibles", y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado.

**Desarrollo**

Estando presentes por el comité de compras y contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Freddy Florian Lara Felipe**, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo-Financiero, Miembro;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro;
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro, estando firmando de orden el colaborador de la Oficina de Acceso a la Información, **Nelson Pérez Ubiera**, mediante delegación de firma No. INT-MEM-2022-7587.

El señor **Freddy Florian Lara Felipe**, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

**1. Conocer y decidir sobre la evaluación y recomendaciones remitidas por el equipo pericial designado para la Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007, para la "Adquisición de combustibles", y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado.**

Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

En fecha 13 de junio de 2022 este Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a participar en el procedimiento por **Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007**, para la **"Adquisición de combustibles"**, cuyo plazo de recepción de ofertas, que culminó con el correspondiente Acto de Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B", el 27 de junio de 2022, en el cual presentaron ofertas los siguientes oferentes: **i) Sigma Petroleum Corp. S.A.S., y ii) Sunix Petroleum, S.R.L.**

En fecha 26 de junio de 2022, este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, procedió a emitir el Acta núm. MEM-CCC-36-2022, en el cual se aprobaron las Ofertas Técnicas "Sobres A" de ambos oferentes, y se habilitaron a la apertura de sus Ofertas Económicas "Sobres B" del procedimiento de contratación de referencia.

El equipo de peritos designado para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, entregado por el señor **Pascual Rodríguez**, Encargado Administrativo de la Dirección Administrativa y Financiera, el señor **Sandro Rodríguez**, Encargado de Transportación y el señor **Juvenal Lorenzo Liranzo**, Abogado de la Dirección Jurídica, emitieron su informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas dentro del plazo correspondiente, de los cuales se puede extraer los siguiente:

**i. Sigma Petroleum, Corp. S.A.S.,**

Número	Descripción	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de	Cumple	

	Oferta(SNCC.F.034)		
2	Formulario de Información sobre el Oferente.(SNCC.f.042)	<b>Cumple</b>	
3	Formulario de Experiencia Profesional del personal principal (SNCC:048)	<b>Cumple</b>	
4	Registro de proveedor del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitidos por la Dirección General de Contrataciones Publicas	<b>Cumple</b>	
5	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	<b>Cumple</b>	FC WPL
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	<b>Cumple</b>	T.P. M.B.
7	Copia de Cedula del representante legal de la empresa.	<b>Cumple</b>	
8	Copia de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio	<b>Cumple</b>	
9	Copia de Acta de última asamblea celebrada, registrada en la cámara de comercio	<b>Cumple</b>	
10	Copia del Registro Mercantil vigente	<b>Cumple</b>	
11	Original de la declaración jurada notariada, según requiere los términos de referencia.	<b>Cumple</b>	
12	Estados financieros de los últimos ejercicios fiscales de los años (2020 y 2021) debidamente auditados, sellados y firmados por un contador público autorizado	<b>Cumple</b>	

#### Documentación Técnica

Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas ministradas)	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
---	---------------	------------------

Certificaciones de Registro y permiso emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio de Estaciones de expendio de Combustible vigente.	Cumple	
Listado de estaciones de combustible de expendio de combustible en toda la región del país	Cumple	
En adición es indispensable que tengan estaciones donde los tickets puedan ser utilizados sin ningún contra tiempo en las localidades	Cumple	
Carta compromiso donde el oferente garantice que en caso de que los tickets no sean reconocidos por el lector de código de barra serán cambiado por uno similar.	Cumple	
El oferente garantice al menos 5 estaciones de expendio de combustible propias en el Distrito Nacional.	Cumple	

*Excel  
FL  
T.P.  
M.B.*

**Nota:** La información de este cuadro fue extraído del informe de peritos encargados de la evaluación de las ofertas técnicas. Además de que en el informe de peritos se detalla cada uno de los documentos evaluados por estos.

Por su parte, en cuanto a la evaluación de las ofertas económicas, los peritos tuvieron a realizar las consideraciones siguientes:

<b>Oferta Económica</b>						
Ítem No.	Descripción del bien, Servicio u Obra Tickets de Gasolina	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Tickets de 2,000.00	Unidad	1,350	RD\$ 2,000.00	N/A	RD\$ 2,700,000.00
2	Tickets de 1,000.00	Unidad	1,500.00	1,000.00	N/A	RD\$1,500,000.00
3	Tickets de 500.00	Unidad	1,500.00	500.00	N/A	RD\$ 750,000.00
4	Tickets de 200.00	Unidad	700.00	200.00	N/A	RD\$ 140,000.00
5	Tickets de	Unidad	800.00	100.00	N/A	RD\$ 80,000.00

	100.00					
6	Tickets de 50.00	Unidad	600.00	50.00	N/A	RD\$ 30,000.00
				<b>Valor total final de la oferta económica RD\$ 5,200,000.00</b>		

**Nota:** La información de este cuadro fue extraído del informe de peritos encargados de la evaluación de las ofertas económicas.

El descuento ofertado por el proveedor **Sigma Petroleum, Corp. S.A.S.**, es representado en Tickets de combustibles por un valor de 10% al valor total de la oferta, lo cual representa 520,000.00, este descuento será entregado en tickets y/o aplicado a la factura, mediante un crédito de 60 días calendario.

En esta oferta observamos que existe un error aritmético al momento de la sumatoria de los bienes ofertados, en el Formulario SNCC.F.033 pues expresaron una oferta económica de RD\$5,258,565.,99, no estando de acorde con el resultado de la cantidad de los tickets por el valor de lo mismo, siendo el monto correcto RD\$ 5,200,000.00.

En ese sentido, el equipo de peritos pudo comprobar la existencia de una póliza de fianzas comerciales, marcada con el número. 1-FLIc-25762, de la Compañía de Seguros Dominicana S.R.L., por la suma de RD\$52,586.00, con una vigencia desde 24 de junio de 2022 hasta 4 de noviembre de 2022, a beneficio del Ministerio de Energía y Minas, por lo que cumplió con el 1% exigidos en los pliegos de condiciones.

#### **ii. Sunix Petroleum, S.R.L.**

Número	Descripción	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta(SNCC.F.034)	Cumple	
2	Formulario de Información sobre el Oferente.(SNCC.f.042)	Cumple	
3	Formulario de Experiencia Profesional del personal principal (SNCC:048)	Cumple	
4	Registro de proveedor del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitidos por la Dirección General de Contrataciones Publicas	Cumple	
5	Certificación emitida por la Dirección	Cumple	

	General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.		
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	Cumple	
7	Copia de Cedula del representante legal de la empresa.	Cumple	
8	Copia de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio	Cumple	
9	Copia de Acta de última asamblea celebrada, registrada en la cámara de comercio	Cumple	
10	Copia del Registro Mercantil vigente	Cumple	
11	Original de la declaración jurada notariada, según requiere los términos de referencia.	Cumple	
12	Estados financieros de los últimos ejercicios fiscales de los años (2020 y 2021) debidamente auditados, sellados y firmados por un contador público autorizado	Cumple	

FL  
Lil  
T.R.  
M.B.

#### Documentación Técnica

Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas ministradas)	Cumple	No cumple
Certificaciones de Registro y permiso emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio de Estaciones de expendio de Combustible vigente.	Cumple	
Listado de estaciones de combustible de expendio de combustible en toda la región del país	Cumple	
En adición es indispensable que tengan estaciones donde los tickets puedan ser utilizados sin ningún contra tiempo en las localidades	Cumple	

Carta compromiso donde el oferente garantice que en caso de que los tickets no sean reconocidos por el lector de código de barra serán cambiado por uno similar.	Cumple	
El oferente garantice al menos 5 estaciones de expendio de combustible propias en el Distrito Nacional.	Cumple	

**Nota:** La información de este cuadro fue extraído del informe de peritos encargados de la evaluación de las ofertas técnicas. Además de que en el informe de peritos se detalla cada uno de los documentos evaluados por estos.

Por su parte, en cuanto a la evaluación de las ofertas económicas, los peritos tuvieron a realizar las consideraciones siguientes:

<b>Oferta Económica</b>						
Ítem No.	Descripción del bien, Servicio u Obra Tickets de Gasolina	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Tickets de 2,000.00	Unidad	1,350	RD\$ 2,000.00	N/A	RD\$ 2,700,000.00
2	Tickets de 1,000.00	Unidad	1,500.00	1,000.00	N/A	RD\$1,500,000.00
3	Tickets de 500.00	Unidad	1,500.00	500.00	N/A	RD\$ 750,000.00
4	Tickets de 200.00	Unidad	700.00	200.00	N/A	RD\$ 140,000.00
5	Tickets de 100.00	Unidad	800.00	100.00	N/A	RD\$ 80,000.00
6	Tickets de 50.00	Unidad	600.00	50.00	N/A	RD\$ 30,000.00
				<b>Valor total final de la oferta económica RD\$ 5,200,000.00</b>		

**Nota:** La información de este cuadro fue extraído del informe de peritos encargados de la evaluación de las ofertas económicas.

El descuento ofertado por el proveedor **Sunix Petroleum, S.R.L.**, es representado en

Tickets de combustibles por un valor de 10.6% al valor total de la oferta, lo cual representa 551,200.00, este descuento será entregado en tickets con una validez de un (1) año, mismo que serán entregados en 48 horas, mediante un crédito de 30 a 45 días calendarios.

En ese sentido, el equipo de peritos pudo comprobar la existencia de una póliza de fianzas comerciales, marcada con el número. FIAN-19712, de la Compañía de Seguros Dominicana S.R.L., por la suma de RD\$52,600.00, con una vigencia desde 22 de junio de 2022 hasta 30 de diciembre de 2022, a beneficio del Ministerio de Energía y Minas, por lo que cumplió con el 1% exigidos en los pliegos de condiciones.

FL  
L.P.  
T.P.  
M.P.

Que luego de evaluadas las ofertas técnicas, misma que cumplieron con lo requerido en las especificaciones técnicas, y el análisis de las ofertas económicas, conforme los descuentos ofrecidos por ambos participantes, conforme se puede comprobar en los cuadros extraídos del referido informe de evaluación de ofertas económicas, el equipo de peritos procedió a recomendar, que se adjudique al oferente SUNIX PETROLEUM, S.R.L, el procedimiento por Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007, por un monto de **cinco millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,200,000.00)**, en la cual se otorgó un descuento de un 10.6% al monto total facturado, bonificables en tickets de combustibles, luego de recibido el pago de la factura.

Este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas del procedimiento por Comparación de Precios para la "Adquisición de Combustibles", tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones, que ambos proveedores cumplieron con los requisitos técnicos, que en cuanto a las ofertas económicas el proveedor Sunix, S.R.L., presento un descuento mayor al de Sigma Petroleum Corp, S.A., por lo que se procederá a adjudicar la presente comparación de precios al oferente que presentó una mayor proporción en cuanto al descuento, además de que se determinó que cumplió con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme a los intereses institucionales.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de relativas al procedimiento por Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007 para la "Adquisición de combustibles".

**VISTOS:** Los informes elaborados por los peritos designados, contentivos de las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Sigma Petroleum Corp, S.A., y Sunix Petroleum, S.R.L., mediante los cuales recomiendan la adjudicación correspondiente atendiendo a las evaluaciones realizadas.



**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 449-06, que modifica la Ley núm. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12, orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha 14 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Decreto núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** En atención a las evaluaciones y recomendaciones periciales, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** a la razón social **Sunix Petroleum, S.R.L.**, por un monto total con impuestos incluidos de **cinco millones doscientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 5,200,000.00)**, para el suministro de combustible.

**SEGUNDO:** Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario, atendiendo a lo dispuesto en el correspondiente contrato de servicio.

**TERCERO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

**CUARTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



**Freddy Florian Lara Felipe,**  
Asesor del Ministerio,  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

ENERGIA Y MINAS

*Tirso Peña*

**Tirso Peña**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

*Matilde Alt. Balcácer*

**Matilde Alt. Balcácer**  
Directora Jurídica  
Miembro

**Anabelle Reynoso**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro

*D/o Nelson Pérez Urbina*

**Delmis Marte Hichez**  
Encargada Oficina Acceso a la Información  
Miembro

